

000793



FECHA DE ELABORACION DIA: 25 MES: 05 AÑO: 2020			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		NO. DE CONTRATO: CP-TESH-E-082-2020 No. SESIÓN DE COMITÉ/No. LICITACIÓN: CAS-TESH-E-IV-2020
DATOS DEL PROVEEDOR					
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS TAPIAS GREGORIO					
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: TAGJ731217EBA			CURP: N/A		NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL: IXTACCIHUATL SIN COLONIA PIRULES, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.					
TELEFONO: 58 37 90 84			FAX: N/A		CORREO ELECTRONICO (E-MAIL): jc_tapias@yahoo.com.mx
NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUAN CARLOS TAPIAS GREGORIO				INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL	
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN					
GIRO: 4413	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA			TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52 N° 198	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: CAS-TESH-E-IV-2020	LEGISLACION: ESTATAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL		
ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICION					
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LAS BASES CORRESPONDIENTES ANEXO I					
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES					
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NUMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.					
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA): \$ 92,373.12 (NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.)					
FORMA DE PAGO: CON CHEQUE O TRANSFERENCIA					
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.					
ANTICIPO: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS					
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA					
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): GARANTIA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERA CONSTITUIRSE EN FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, HASTA POR EL 10% DEL CONTRATO CON BASE AL IMPORTE ADJUDICADO. YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.					
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERA PRESENTARSE A TRAVES DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.					
GARANTIA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: SE DEBERA PRESENTAR UNA GARANTIA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES SOLICITADOS AMPARADOS EN EL CONTRATO EL IMPORTE DE LA GARANTIA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SE CONSTITUIRA POR FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO, EN CASO DE QUE SOBREVenga ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO, SE PROCEDERA A SU APLICACIÓN DE FORMA INMEDIATA.					
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- JUAN CARLOS TAPIAS GREGORIO, EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO JUAN CARLOS TAPIAS GREGORIO, INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MEXICO Y OTRAS ENTIDADES.					
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERA A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AMBAS PARTES.					
ANEXOS DEL CONTRATO					
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN					
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			POR EL PROVEEDOR		
LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS TAPIAS GREGORIO		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN					
DIA		MES		AÑO	
25		05		2020	

5

000792



CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIZQUILCÁN, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ÁREA JURÍDICA Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA INDIVIDUAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ESTADO DE ESTE CONTRATO, A TRAVÉS DEL PRESENTE Y QUE SE ENCUENTRA EN EL ESTADO DE ESTE CONTRATO, A TRAVÉS DEL PRESENTE Y QUE SE ENCUENTRA EN EL ESTADO DE ESTE CONTRATO...

DECLARACIONES

I. DE LA CONTRATANTE:

- A. QUE EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIZQUILCÁN, A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL DE ÁREA JURÍDICA DE SU DEPARTAMENTO DE ASISTENTE DE LEGAL APOYO ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ASISTENTE DE LEGAL APOYO ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ASISTENTE DE LEGAL APOYO ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES...

- B. QUE LA CONTRATANTE GARANTIZA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DE ACUERDO AL ANEXO DEL CONTRATO Y EL PROVEEDOR ENTREGARÁ LA CONTRATANTE, ENTREGA DE LOS BIENES DICHOS NATURALES CONFORME A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS EN EL TIPO E IMPORTE QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE CONTRATO...

II. DE LAS PARTES:

- A. QUE EN SU VOLUNTAD CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100...

EXPEDIENTE AL ANTECEDENTE: LAS PARTES CONVIENEN AJUSTARSE A LOS SIGUIENTES:

OBJETO DEL CONTRATO: EL PROVEEDOR ENTREGARÁ A TÍTULO ONEROSO A LA CONTRATANTE LOS BIENES A QUE SE REFIERE LA CULTRAL, SECONDA, CUARTERA Y QUINTA DE LAS CANTONERAS DE LOS BIENES DICHOS NATURALES...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES QUE ADQUIERE LA CONTRATANTE ESTÁN CONTENIDAS EN EL ANEXO UNO Y LOS QUE REPRESENTAN BIENES EN ESTE LOS BIENES REPRESENTAN BIENES EN ESTE LOS BIENES REPRESENTAN BIENES EN ESTE...

TERMINO: ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES: EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO, LUGAR Y HORARIO QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE CONTRATO LA ENTREGA DE LOS BIENES DE SEGURO EN LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, QUE EN FORMA A SU CARGO EL COSTO DE LA TRANSPORTACIÓN, Y LAS MANOBRAS DE CARGA Y DESCARGA...

QUINTA: PAGO DE LOS BIENES: EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LA FORMA Y EL PLAZO INDICADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, PAGO DE CONFORMIDAD DE LOS RESULTADOS QUE CONFORMA LA CLÁUSULA OCTAVA...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LAS FACTURAS, BILLETES DE CAMBIO, IMPRESOS DE PASAJE, EL PROVEEDOR CON MOTIVO DE LA EMISIÓN Y CONSERVACIÓN DE PASAJE DE LOS BIENES DICHOS NATURALES...

OCTAVA: GARANTÍA DE BIENES: CUALQUIER DAMAÑO QUE SE LE OCURRA CON MOTIVO DE LA CALIDAD DE ESTE CONTRATO Y SU CUMPLIMIENTO, CORRERÁ A CARGO DE LA PARTE QUE TENGA EL CARÁCTER DE CAUSANTE RESPECTO AL BIENES...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPROBAMENTE CUANTO EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA CONTRATANTE UNA FOLIA DE GARANTÍA ENTREGADA POR EL PROVEEDOR...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REEMPLAZAR LOS BIENES QUE NO CONFORMAN CON LAS ESPECIFICACIONES, MANEJO Y MANTENIMIENTO A QUE SE REFIERE EL ANEXO UNO Y QUE CUENTA CON VARIOS O DEFECTOS OCULTOS, DESPUÉS DEL PLAZO DE CINCO (5) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA CONTRATANTE EFECTÚE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: EL PROVEEDOR NO PODRÁ HACER NINGUNA DECLARACIÓN, DESER A PERCEDES PERSEDES LOS BIENES Y LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN TODO CASO, EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA...

CUMPLIMIENTO EN EL TIPO E IMPORTE QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO DEL BIENES CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS AJUNTADOS... LA CONTRATANTE DEBERÁ SUJETARSE AL TEXTO QUE DETERMINE FIRMAMENTE LA CONTRATANTE Y SERÁ CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES QUE NO CONFORMAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE BIENES EN ESTE GUILERA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOE TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMADA DE ESTE CONTRATO...

000791



FECHA DE ELABORACION			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NUMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-082-2020	
25	05	2020			
DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
VESTIDO FOLKLORE TÍPICO DE JALISCO O ADELITA COLOR BLANCO	2	PIEZA	\$3,640.00	\$7,280.00	
VESTIDO FOLKLORE TÍPICO DE JALISCO O ADELITA COLOR ROJO	2	PIEZA	\$3,640.00	\$7,280.00	
VESTIDO FOLKLORE TÍPICO DE JALISCO O ADELITA COLOR VERDE	2	PIEZA	\$3,640.00	\$7,280.00	
VESTIDO FOLKLORE TÍPICO DE JALISCO O ADELITA COLOR AZUL CIELO	2	PIEZA	\$3,640.00	\$7,280.00	
VESTIDO FOLKLORE TÍPICO DE NUEVO LEÓN	8	PIEZA	\$2,825.00	\$22,600.00	
VESTIDO FOLKLORE TÍPICO DE SINALOA MESTIZO	8	PIEZA	\$3,489.00	\$27,912.00	
TOTAL				(IVA INCLUIDO)	
\$ 92,373.12 (NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.)					
VALIDACION DEL CONTRATO PEDIDO					
POR LA CONTRATANTE			POR EL PROVEEDOR		
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			 REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS TAPIAS GREGORIO		
			FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
			DÍA	MES	AÑO
			25	05	2020



000790



Huixquilucan, Estado de México, a 25 de mayo del 2020.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	UM
VESTIDO FOLKLORE TÍPICO DE JALISCO O ADELITA COLOR BLANCO	2	PIEZA
VESTIDO FOLKLORE TÍPICO DE JALISCO O ADELITA COLOR ROJO	2	PIEZA
VESTIDO FOLKLORE TÍPICO DE JALISCO O ADELITA COLOR VERDE	2	PIEZA
VESTIDO FOLKLORE TÍPICO DE JALISCO O ADELITA COLOR AZUL CIELO	2	PIEZA
VESTIDO FOLKLORE TÍPICO DE NUEVO LEÓN	8	PIEZA
VESTIDO FOLKLORE TÍPICO DE SINALOA MESTIZO	8	PIEZA

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal JUAN CARLOS TAPIAS GREGORIO, que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-082-2020, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL
JUAN CARLOS TAPIAS GREGORIO